

## ACTA DE COMPROBACIÓN DEL REPLANTEO

- **OBRA:** CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS DE AUTOCONSUMO EN EL EDIFICIO DEL CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN PONFERRADA M.P., Y TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA SU LEGALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN ELÉCTRICA, PARA UNA MEJOR EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL EDIFICIO Y EN EL CENTRO DE PROCESO DE DATOS (CPDZ).
- **CONTRATANTE:** GRUPO ECOSAR S.L.
- **DIRECCIÓN DE OBRA:** NOVATEC Ingenieros, S.L.
- **CONTRATISTA:** GRUPO ECOSAR SL
- **PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN:** 49.116,52 EUROS (IVA NO INCLUIDO).
- **PLAZO DE EJECUCIÓN:** 10 DÍAS HÁBILES.

En Ponferrada, a 27/09/2024 se personan en el centro asociado a la UNED en Ponferrada donde se van a ejecutar las obras arriba referenciadas, las personas que a continuación se dice:

- En representación del contratante:
  - Cipriano Gurdíel Ramón
  - Darío Martínez Vázquez
  - Cristina Moldes Moreda
- En representación de la Dirección de Obra:
  - Rafael Gonzalez Librán
- En representación del contratista:
  - Mario Rodríguez
  - Enequina García Martínez

El objeto de la reunión es proceder a comprobar el replanteo de la obra de referencia de la licitación.

De la revisión conjunta de las instalaciones se deducen cambios para adecuar la obra a la situación actual; motivo por el cual acuerdan lo siguiente:

- Se colocarán 89 Paneles CS7N-MS\_v2.41\_F53A\_EN\_670. Se adjunta plano de implantación de paneles y ficha técnica.
- Se instalará inversor (HUAWEI SUN2000-50KTL-M3). Se adjunta ficha técnica.
- Se localizará el inversor en un espacio cerrado con suficiente ventilación y próximo al cuadro General de Protección y Mando. Se adjunta cálculos y planos.
- Para la sujeción de los paneles en el casetón de las calderas de gas se pasará un precio contradictorio.
- Mientras no se gestiona el vertido de los excedentes con la empresa distribuidora, se instalará temporalmente un sistema de anti vertido para que el edificio pueda aprovechar la producción desde que se realice la puesta en marcha de la instalación.

La Dirección de Obra indica que la ubicación de los pilares de la estructura no puede sufrir modificaciones por la consideración del forjado existente (viguetas) y se deberá realizar la impermeabilización de forjado siguiendo criterios del proyecto (ver Plano PE-006).

Y para constancia de lo acordado se levanta la presente acta en triplicado ejemplar que suscriben los asistentes.

EL CONTRATISTA

Fdo. Lucía Ceñal Berjano  
CIF B33926619

LA DIRECCIÓN TÉCNICA

Fdo. Rafael González Librán  
DNI 10.079.125-L

EL CONTRATANTE

Fdo. Jorge Vega Nuñez  
NIF Q-2400549-H